



DEVOLUCION DE TIEMPO AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVOS, GRADO 6, EMS

DECRETO N° 2544

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con fecha 20 de diciembre de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 009:33 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de **06:48 Hrs.** equivalentes a 1 día a **Don AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, DIRECTIVO, grado 6, EMS, por el día 30/12/2011, quedándole un saldo de **12:37 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL